



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

3625

Corrección de erratas del anuncio de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, ha acordado la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, y de conformidad con los artículos 54, 55 y 59 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes puedan tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Por este motivo, en fecha 15 de abril de 2023 se va a publicar al BOIB núm. 48, el anuncio de la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany y se ha detectado un error en el segundo párrafo del texto del anuncio que procede rectificar de la siguiente forma:

El segundo párrafo del anuncio del 15 de abril de 2023 publicado al BOIB núm. 48 indicaba lo siguiente (marcado en negrita la errata):

*«A su vez, la documentación que contiene **la Modificación de ASU 32/04 Sa Talaia Norte**, del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas; 7.1 Planeamiento Urbanístico; Modificación puntual del PGOU ASU 36/01”.*

Se corrige este párrafo el cual se sustituye por el siguiente párrafo:

«A su vez, la documentación que contiene la modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas; 7.1 Planeamiento Urbanístico; Modificación puntual del PGOU ASU 36/01”.

Sant Antoni de Portmany, (firmado electrónicamente: 18 de abril de 2023)

El alcalde

Marcos Serra Colomar